

METODOLOGÍA PARA EL USO DEL SISTEMA PROVOT
Programa de Verificación de Obligaciones de Transparencia
Transparencia para el Pueblo – Gobierno del Estado de Sonora

1. Introducción

El Programa de Verificación de Obligaciones de Transparencia (PROVOT) es una plataforma automatizada desarrollada por el personal de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, diseñada para realizar la selección aleatoria de los sujetos obligados que serán verificados en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, conforme al fundamento legal de los artículos 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Con PROVOT se determina, de manera ágil y transparente:

- El sujeto obligado a verificar (municipio o dependencia estatal).
- El tipo de verificación (Portal institucional o Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)).
- El trimestre del ejercicio que será revisado.

El sistema garantiza un proceso objetivo, auditado y documentado mediante reportes automáticos en PDF y Excel.

2. Objetivo del Sistema

Estandarizar y automatizar el proceso de selección aleatoria de sujetos obligados para cumplir con las verificaciones establecidas por la ley, garantizando:

- Imparcialidad
- Transparencia
- Reproducibilidad
- Evidencia documental para auditoría

3. Flujo Metodológico del Proceso de Selección

A continuación, se describe el flujo que debe seguirse en cada proceso de verificación:

3.1 Configuración Inicial del Sistema

Configuración de Firmantes

1. Ingresar al módulo Administración → Grupos de Firmantes.
2. Crear un grupo de firmantes (si no existe).
3. Activar o desactivar firmantes según corresponda.
4. Ajustar el orden jerárquico (Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3).



5. Activar el grupo que será utilizado para los reportes del sorteo.

3.2 Creación de la Plantilla de Sorteo

3.2.1 Captura de datos generales

1. Ingresar a Plantillas → Nueva Plantilla.
2. Registrar:
 - Nombre corto
 - Nombre largo
 - Descripción
 - Año
 - Periodo (Anual, Trimestral, Bimestral o Mensual)
 - Cantidad o Porcentaje de selección
 - Estatus activo

Guardar la plantilla.

3.3 Creación de la Plantilla Excel

3.3.1 Definición de Campos

1. En Opciones → Crear Plantilla Excel, definir los campos:
 - Ejercicio
 - Sujeto obligado (o adicionales si se requieren)
2. Descargar la plantilla Excel generada automáticamente.

3.4. Llenado del Archivo Excel

1. Abrir el archivo Excel descargado.
2. Capturar los registros:
 - Cada sujeto obligado con su ejercicio.
3. Guardar el archivo.

3.5. Importación del Excel al Sistema

1. Ir a Opciones → Importación.
2. Seleccionar el archivo Excel previamente guardado.
3. Procesar la importación.
4. Validar que los registros se cargaron correctamente.

3.6. Publicación de la Plantilla

1. En el menú Opciones, seleccionar Publicar.
2. Confirmar la acción.
3. Validar que el estatus cambió a Publicado: Sí.

3.7. Generación del Sorteo

3.7.1 Acceso y creación del sorteo

1. Seleccionar Opciones → Generar Selección.
2. Ir al módulo Generación de Sorteos.
3. Seleccionar Generar Nuevo Sorteo.
4. Capturar:
 - Ejercicio
 - Tipo de frecuencia
 - Frecuencia específica (ej. 4to Trimestre)
5. Guardar el sorteo.

3.7.2 Ejecución del sorteo aleatorio

1. En el historial, seleccionar Opciones → Generar Sorteo Aleatorio.
2. El sistema muestra la animación de selección 1 a 1.
3. Se genera la lista final de seleccionados.

3.8. Obtención de Resultados del Sorteo

Una vez generado el sorteo, se habilitan las opciones:

- Generar PDF
- Generar Excel
- Ver Ganadores

Estas funciones permiten conservar evidencia documental oficial.

4. Consideraciones Técnicas

- El sistema fue desarrollado por el área de Desarrollo de la Secretaría Anticorrupción.
- Solo un grupo de firmantes puede estar activo al mismo tiempo.
- El sistema permite ajustar la velocidad o estilo de animación del sorteo.

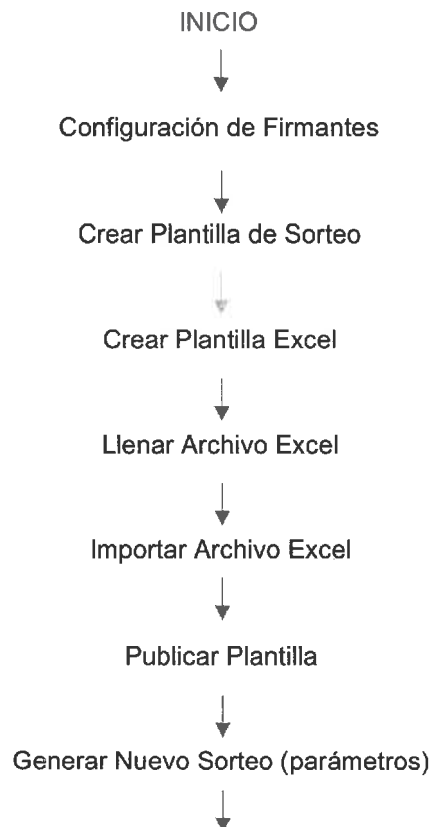


- La captura de pantalla completa no está disponible directamente (limitación del navegador).
- En ambiente de producción se carga base de datos limpia, excepto el catálogo de sujetos obligados.

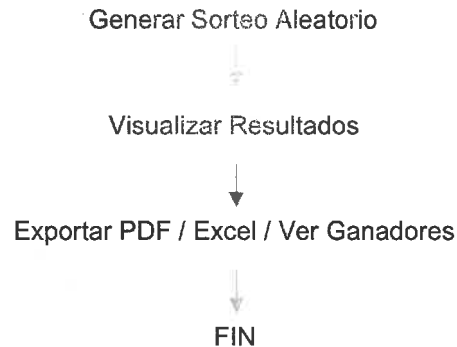
5. Ventajas del Sistema PROVOT

- Imparcialidad total mediante selección aleatoria automatizada.
- Transparencia para órganos de control y auditorías.
- Trazabilidad completa con reportes firmados y exportables.
- Adaptación normativa a la extinción del INAI y al nuevo esquema de verificaciones.
- Facilidad de uso para personal verificador.
- Escalabilidad, ya que puede integrar nuevas dependencias o campos.

6. Diagrama de Flujo



Handwritten blue marks and signatures in the bottom right corner.



7. Conclusión

La metodología del sistema PRÓVOT estandariza el proceso de verificación de obligaciones de transparencia, garantizando que la muestra seleccionada sea equitativa, objetiva y documentalmente verificable.

Como herramienta institucional, fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.



MTRO. FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA
Titular de Transparencia para el Pueblo



LIC. ELIDA IRAZEMA MÉNDEZ MONTAÑO
Directora Gral. de Acceso a la Información
y Obligaciones de Transparencia



ING. LUIS JOSÉ MANUEL MONTAÑO SÁNCHEZ
Director Gral. De Control de Tecnologías de
la información y Comunicaciones



ING. SAMARA ABIGAIL BELTRÁN ENCINAS
Directora de Tecnologías de TPP.